



## PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL ESTUDIO DE DETALLE REGISTRADO PARA EL PARQUE DE ARTILLERÍA

Agrupación Municipal  
de Burgos

Grupo  
Municipal  
Socialista

Calle Diego Porcelos,  
Nº4, 2º  
Tel. 947 20 69 60  
629 985 710

El denominado Parque de Artillería, en el Plan General de Ordenación Urbana de Burgos actualmente vigente, es un Sector de suelo urbano no consolidado (S-47.04) con una superficie bruta de 48.265 metros cuadrados. El uso predominante es el de "Residencial vivienda colectiva", siendo compatible ese uso con el de productivo y equipamiento privado. La edificabilidad máxima es de 48.265 metros cuadrados de usos lucrativos y el número máximo de viviendas que se pueden construir es de 337 viviendas, de las que el 50 % han de ser viviendas de protección (168) y el resto han de ser viviendas libres. La superficie mínima de equipamientos públicos es de 4.827 metros cuadrados y la superficie mínima de espacios libres públicos es de 7.240 metros cuadrados, el equipamiento privado comercial puede alcanzar los 4.827 metros cuadrados.

El propietario del suelo del Parque de Artillería es el Ministerio de Defensa con quien el Ayuntamiento de Burgos ha tratado de llegar a un acuerdo que permitiese la utilización de los 48.265 metros cuadrados como suelo de espacios libres públicos, ofreciendo una permuta por otro suelo de propiedad municipal.

La respuesta del Ministerio de Defensa, por medio del Secretario de Estado, ha sido de un absoluto desprecio a esta aspiración del Consistorio burgalés, negándose a negociar otra alternativa que no fuera la obtención de los 12,6 millones de euros en los que tasó el terreno y comunicando al Ayuntamiento de Burgos, el pasado 16 de enero, que *"hay un oferente que ha consignado la parte legal del precio que le da derecho a que se consume la venta en los términos fijados por el anuncio de subasta. Naturalmente el Ayuntamiento podrá trasladar la oferta que se nos hace ahora al nuevo propietario por si éste estuviera interesado en aceptarla"*. Sencillamente, el Ministerio de Defensa se desentiende de negociar con el Ayuntamiento y remite a negociar con el oferente, que podría ser el nuevo propietario si se consumara la venta.

Se plantea, en estos momentos, una situación muy diferente al cambiar el interlocutor con el que el Ayuntamiento debería llegar a un acuerdo. El Ministerio de Defensa, a través de su Secretario de Estado, remite al Ayuntamiento a trasladar las ofertas municipales a la Empresa Riodaser, el nuevo propietario del terreno si finalmente se consumara la venta.

Desde ese supuesto de que, como ha comunicado el Secretario de Estado del Ministerio de Defensa, la Empresa Ríodaser pudiera llegar a ser el



nuevo propietario de los terrenos del S-47.04 “Parque de Artillería”, el **Grupo Municipal Socialista propone** que, al nuevo propietario, se le realice la siguiente propuesta:

Agrupación Municipal  
de Burgos

Grupo  
Municipal  
Socialista

Calle Diego Porcelos,  
Nº4, 2º  
Tel. 947 20 69 60  
629 985 710

Firmar un Convenio para el desarrollo del Sector S-47.04 “Parque de Artillería”, con las siguientes condiciones:

- a) La totalidad de las viviendas que se construyan en el S-47.04, que permite el PGOU de Burgos (337), serán viviendas de protección oficial.
- b) Cada vivienda, de 90 metros cuadrados útiles más garaje de 25 metros cuadrados y trastero de 8 metros cuadrados, tendrá un precio de venta de 173.114,94 €.
- c) Se destinarían 4.827 metros cuadrados a aprovechamientos lucrativos productivo, comercial de equipamiento privado.
- d) Se destinarían 4.827 metros cuadrados a Sistema Local de Equipamiento Público.
- e) La totalidad de las viviendas se construirán en la parte norte de la parcela, en el frente que limita con la Calle Severo Ochoa. En ese mismo frente, colindando con la C/ Santa Bárbara, se ubicará la parcela de equipamiento privado.
- f) La parcela de equipamiento privado se ubicará en la zona sur de la parcela, limitando con la Calle Santa Bárbara.
- g) Toda la parcela restante, excluidos los metros cuadrados necesarios para los aparcamientos públicos, se destinarán a Espacios Libres (parque público).
- h) La diferencia de valor entre el suelo para 168 viviendas libres y el suelo para 168 viviendas de protección sería compensado por el Ayuntamiento mediante la entrega de parcelas del PMS, según los cálculos realizados por los técnicos municipales.
- i) El Ayuntamiento de Burgos supervisaría y participaría en la adjudicación de las viviendas de protección oficial, mediante un procedimiento transparente y público.

**Beneficios para la Ciudad que, a nuestro juicio, tiene esta propuesta del Grupo Municipal Socialista:**

- 1.- Es una propuesta que respeta los derechos del nuevo comprador, si finalmente se concreta la venta del Ministerio de Defensa a la Empresa Ríodaser, y que evita futuros contenciosos de consecuencias impredecibles.
- 2.- Los ciudadanos de Burgos dispondrían de una oferta muy importante de viviendas de protección oficial, en una buena ubicación, que permitirá a muchas familias la adquisición de una vivienda.



---

Agrupación Municipal  
de Burgos

Grupo  
Municipal  
Socialista

---

Calle Diego Porcelos,  
Nº4, 2º  
Tel. 947 20 69 60  
629 985 710

3.- Se evita cualquier tipo de especulación con los terrenos, al venderse todas las viviendas que se construyan a un precio tasado.

4.- Se dota a la zona del Barrio Juan XXIII de una parcela de equipamiento público, destinada a paliar las carencias de esa zona de la Ciudad.

5.- Se dota a la Ciudad de un parque público de, al menos 20.000 metros cuadrados, que supone el inicio de un espacio público mucho mayor, cuando la Ciudad consiga que el Ministerio de Defensa derribe los muros del Acuartelamiento "Diego Porcelos" y entregue a la Ciudad de Burgos los terrenos clasificados como un Sistema General de Equipamiento, y se incorporen al parque público que se crea en el Parque de Artillería.

6.- El Ayuntamiento de Burgos debe iniciar conversaciones con el Ministerio de Defensa para conocer los planes de ese Ministerio para retirar la infraestructura militar de que dispone en el centro de la Ciudad, en el Acuartelamiento "Diego Porcelos", y trasladarla a otro lugar más apropiado para ese tipo de instalaciones militares que requieren las "máximas medidas de seguridad" y, por tanto, deberían ser incompatibles con un lugar en el que viven y por el que transitan miles de ciudadanos todos los días. Hasta tanto no se desalojen las instalaciones militares realmente utilizadas del Acuartelamiento "Diego Porcelos", el Ayuntamiento de Burgos solicitará al Ministerio de Defensa la cesión de los terrenos y las instalaciones no ocupadas, e instará a que se derriben los muros existentes, permitiendo su utilización pública.

7.- En el caso de que no se concretase la venta de los terrenos del Sector S-47.04 "Parque de Artillería" al oferente que, según el Secretario de Estado de Defensa, "ha consignado la parte legal del precio que le da derecho a que se consuma la venta en los términos fijados por el anuncio de subasta", la presente propuesta podría servir de base para una negociación que hiciera posible un nuevo Convenio con el Ministerio de Defensa.

Burgos, 24 de enero de 2018

**Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Burgos**